DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18393
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5407413

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodriguez Toro				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	17	**MOVIL:**	Móvil 4	
FECHA:	28 de noviembre 2022	**HORA:**	21:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 2B # 31 - 72 P2: Carrera 2A # 31 - 67	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			**X:** 4°37´00´´W **Y:** 74°03´48´´W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m²		
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0087HXZE	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46030		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su

alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.
La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, donde se localizan los predios P1 y P2 objeto del presente documento, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021)

Una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes para los predios P1 y P2, se encontró que el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos asociados al predio P2: Carrera 2A # 31 – 67:

Tabla 1. Documentos emitidos para el predio P2

DOCUMENTO	FECHA DE EMISION
DI-10077	Enero de 2017

En el año 2017, mediante visita realizada por el IDIGER, se emitió diagnóstico técnico DI-10077 para el predio de la Carrera 2A # 31 – 67, debido al deterioro avanzado del muro de fachada del mismo, observando desprendimientos en algunos

mampuestos, agrietamientos y fisuras; no se ingresó al interior debido a que la edificación aparentemente se encontraba abandonada. Se concluyó que la estabilidad de la estructura se encontraba comprometida por los daños evidenciados y asi mismo la funcionalidad del sendero petonal adyacente al predio por posibilidad de colapso del muro fachada.

Dado que no es posible verificar si se habita o no el predio, se recomendó la evacuación preventiva y la realización de las actividades necesarias de reparación y/o mantenimientos respectivos y se recomendo a la Alcaldía Local de Santa Fe la restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio de la Carrera 2A # 31 – 67.

7. LOCALIZACIÓN

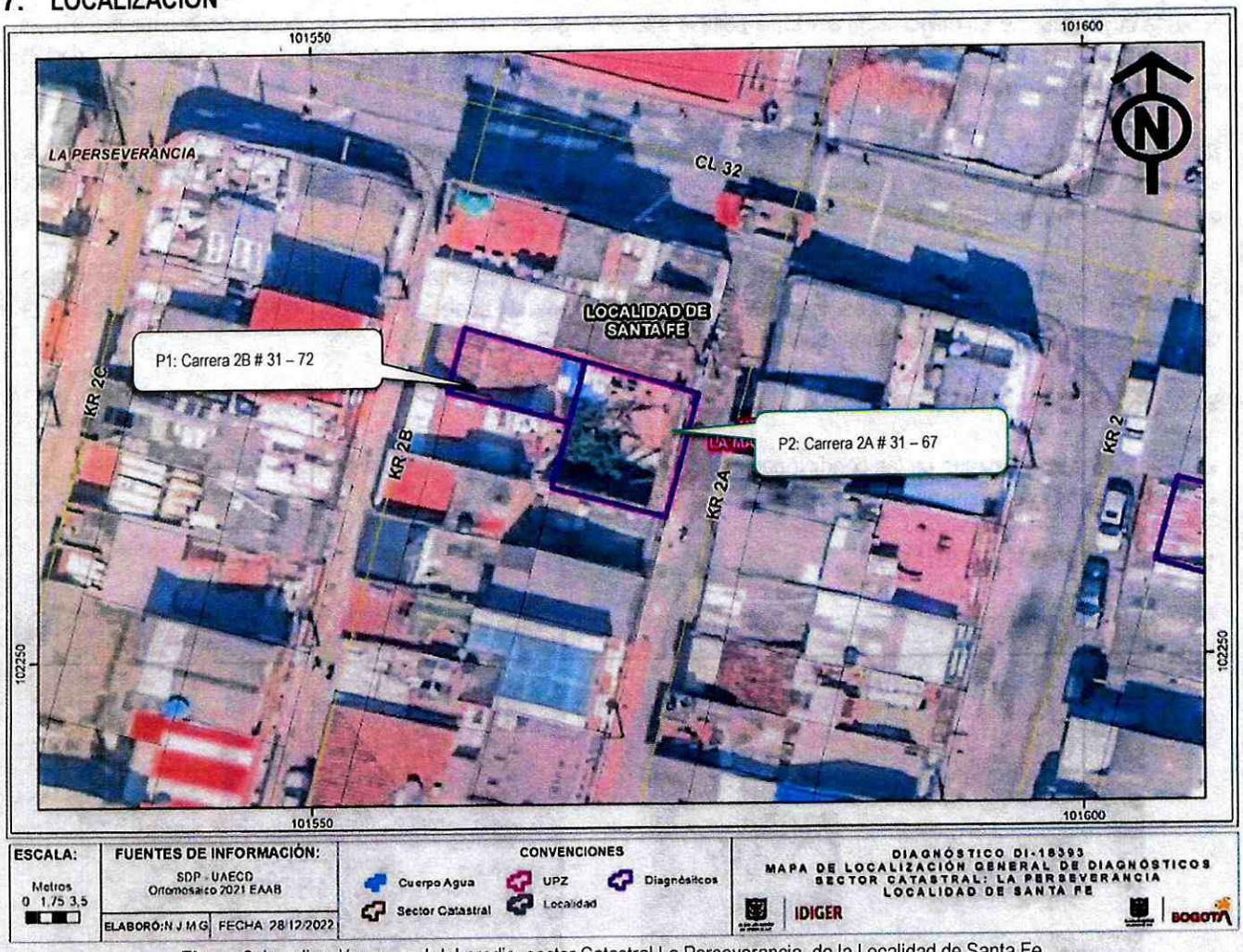


Figura 2. Localización general del predio, sector Catastral La Perseverancia, de la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de noviembre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios P1: Carrera 2B # 31 – 72 y P2: Carrera 2A # 31 – 67 en el sector Catastral La Perseverancia, de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, consolidado

urbanísticamente; las viviendas están conformadas por uno a tres niveles, construidas en mampostería simple y mampostería confinada, con cubiertas livianas en tejas de barro, o fibrocemento.

La vivienda P1, es una edificación de 1 nivel, construida en mampostería parcialmente confinada y cubierta en esterilla de guadua y teja de barro.

El evento se activa, debido a que en el predio P1 se presenta colapso del techo en zona de lavandería y acceso al único baño, por la caída de una parte del muro perimetral del predio P2 ubicado al costado posterior de P1. Los demás escombros se depositan sobre la cubierta de la única habitación de la vivienda, ocasionando daños en la estructura de soporte de la cubierta cuya vetustez es mayor a 50 años; es posible que la carga depositada sobre la estructura de la cubierta sea mayor a su capacidad de carga. Igualmente se observa que la parte del muro en mampostería que no colapsó, se encuentra inestable y con pérdida de verticalidad hacia el predio P1.

Se realiza inspección visual externa al predio P2, el cual presenta un muro fachada en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, y de acuerdo a lo observado y lo informado por la comunidad, éste es un lote abandonado, conformado solo por el cerramiento perimetral en mampostería simple.

Se evidencia que persiste el deterioro y falta de intervención y/o mantenimiento al muro fachada respecto a lo informado en DI-10077 de 2017; se observa descascaramiento o caída del material de acabado, fisuras visibles especialmente en la parte superior del mismo, donde es evidente que no se encuentra apoyado a ninguna estructura.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento de las condiciones estructurales y no estructurales del predio P2.
- Deficiencias constructivas en los predios evaluados.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

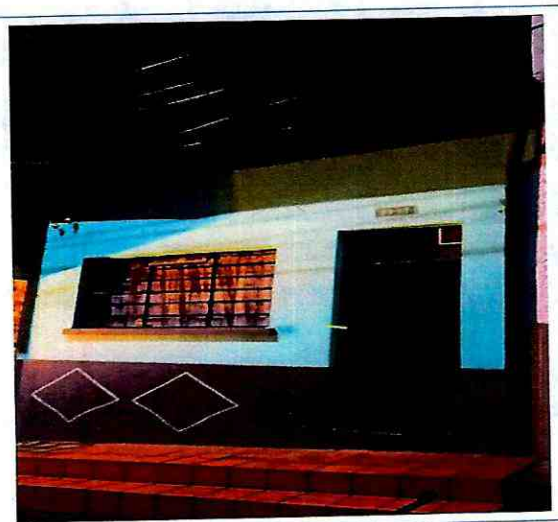


Foto 1 y 2. Vista predio evaluado P1: Carrera 2B # 31 – 72



Foto 2. Colapso cubierta sobre zona de lavandería de P1

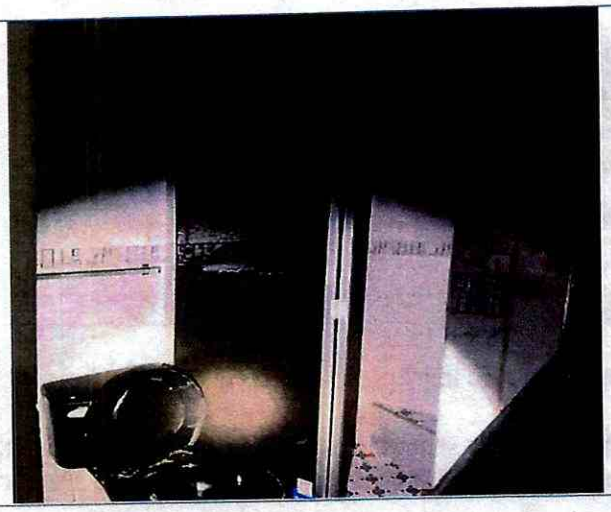


Foto 3. Acceso limitado a único baño por acumulación de escombros



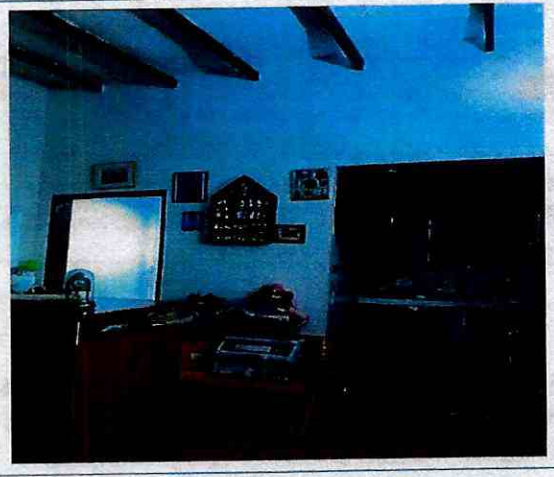
Fotos 4. Muro perimetral de P2 inestable con riesgo de caída sobre P1



Fotos 5. Material depositado sobre cubierta de P1 en zona de habitación



Fotos 6. Material depositado sobre cubierta de P1



Fotos 7. Zona de sala P1 sin afectaciones



Fotos 8. Vista Fachada de P2: Carrera 2A # 31 - 67

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	Carrera 2B # 31 – 72	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Moderados
2	Carrera 2A # 31 - 67	Mamposteria simple	Residencial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Andén ubicado frente al predio de la Carrera 2A # 31 - 67

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de zona de cubierta de la única habitación de la vivienda P1, debido a posible caída de muro posterior faltante de P2 y la sobrecarga presentada por escombros en la cubierta de teja de barro y soporte en esterilla cuya vetustez es mayor a los 50 años.

- Incremento de las afectaciones evidenciadas en muro de fachada del predio P2, que conllevarían a colapsos parciales y/o total del muro fachada y podrían comprometer la funcionalidad del andén ubicado frente al predio P2: Carrera 2A # 31 - 67.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas localizadas P1: Carrera 2B # 31 – 72 y P2: Carrera 2A # 31 – 67, en el sector Catastral La Perseverancia en la Localidad de Santa Fe.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5407413

Nº Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
11376	Celmira Romero	Carrera 2B # 31 – 72	Recomendación de evacuación por principio de precaución ante compromiso de estabilidad de la cubierta
11377	Persona responsable del predio P2	Carrera 2A # 31 - 67	Recomendación de Restricción de uso de predio vacio de la Carrera 2A # 31 - 67
11378	Alcaldia Local de Santa Fe	Carrera 2A # 31 - 67	Recomendación de Restricción de uso de Andén ubicado frente al predio de la Carrera 2A # 31 - 67

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de los predios P1: Carrera 2B # 31 – 72 y P2: Carrera 2A # 31 – 67 del Sector Catastral La Perseverancia de Localidad Santa Fe, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

- La funcionalidad del Andén ubicado frente al predio de la Carrera 2A # 31 - 67 de la Localidad de Santa Fe., se encuentra comprometida en la actualidad por posibles colapsos del muro fachada del predio.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda evaluada P1: Carrera 2B # 31 – 72 Sector Catastral La Perseverancia de Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.
- A los responsables del predio evaluado P2: Carrera 2A # 31 – 67 del Sector Catastral La Perseverancia de Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso de todo el predio hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus respectivas competencias, garantizar la recomendación de Restricción de uso de Andén ubicado frente al predio de la Carrera 2A # 31 - 67, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro fachada del predio en comento.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus respectivas competencias, dado que los daños evidenciados en la edificación P1 emplazada en la Carrera 2B # 31 – 72 y el posible riesgo en la funcionalidad del andén frente al predio de la Carrera 2A # 31 – 67 , están asociados con el deterioro de los muros perimetrales del predio P2 en la Carrera 2A # 31 – 67, realizar los trámites correspondientes con el responsable y/o responsables del mismo, con el fin de garantizar la estabilidad de los elementos que presentan daños.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, informar los responsables de los predios P1, y P2, con el fin de dar a conocer el contenido del presente informe. Así mismo, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ *Angela Ibeth Rodriguez Toro* *Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras* *Contratista*
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Nelson David Millan Delvalle* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*